

**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 1 JUNIO DE 1994**

En nombre de Dios se abrió la sesión a las 15.15 hrs. siendo presidida por la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, con la asistencia de los Consejeros Sra. María Eugenia Barrientos, en su calidad de conservadora subrogante del Archivo Nacional, Sra. Sonia Tchorne Berestesky, en representación del Sr. René Morales M., Sra. María Cristina Menares Varas, de la Sociedad de Escritores de Chile, Sra. María Loreto Torres Alcoholado, y los Sres. Luis Capurro Soto, Pedro Pierry Arrau, Sergio Martínez Baeza, Mario Paredes Gaete, Carlos Aldunate del Solar, Fernando Riquelme Sepúlveda, Juan Reveco Bravo, Juan Manuel Valle Gutiérrez, el Sr. Carlos Weber Bonte, como representante de la Corporación Nacional Forestal, el Sr. Angel Cabeza Monteiro, Asesor Técnico, y el Sr. Juan Eyzaguirre Escobar, Secretario del Consejo. La reunión tuvo lugar en la Sala Ercilla, Biblioteca Nacional, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Excusó su inasistencia el Sr. René Morales M.

- 1.- Se aprobó el acta de la sesión del 3 de Mayo de 1994.
- 2.- Sra. Marta Cruz-Coke M. dio la bienvenida al Brigadier de Ejército Sr. Juan Reveco Bravo, Jefe del Depto. Especial de Asuntos Generales del Estado Mayor de la Defensa Nacional, quien fue designado por el Ministerio de la Defensa Nacional como miembro consejero. De igual forma se dio la bienvenida a la representante de la Sociedad de Escritores de Chile, Sra. María Cristina Menares Varas.

3.- Sra. Marta Cruz-Coke M. informó al Consejo de las siguientes gestiones realizadas por la Vicepresidencia Ejecutiva:

a) **Visita a Copiapó.** Se constata interés de las autoridades regionales por impulsar la conservación de sus monumentos y patrimonio cultural. Al respecto, se solicita al Consejo que apruebe la iniciativa de estudiar la creación de Consejos Asesores Regionales del Consejo de Monumentos Nacionales que apoyen la gestión y decisiones del Consejo.

Se aprueba la idea y se solicita a los Sres. Pedro Pierry y Angel Cabeza que elaboren una propuesta para análisis de los consejeros.

b) **Proyecto de Ferrocarriles del Estado.** Interés de dicha empresa de iniciar diferentes proyectos para conservar el patrimonio cultural ferroviario, especialmente las antiguas estaciones. Participan Dirección de Arquitectura (MOP), Bienes Nacionales, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM). Se informa de las gestiones realizadas en Pichilemu, en lo que respecta a la Estación de Ferrocarriles y al Casino de Agustín Ross. En el mismo sentido, Angel Cabeza M. informa de las visitas realizadas a las estaciones de Lo Espejo y Nos, para analizar su estado de conservación.

Se acuerda oficiar al Sr. Gerente de Ferrocarriles, felicitando su interés por conservar y rescatar el patrimonio monumental ferroviario, e indicando que cuenta con el patrocinio del Consejo para la búsqueda de los recursos necesarios y la difusión del proyecto.

Por otra parte, y por indicación del Sr. Mario Paredes G., se acordó oficiar a Ferrocarriles del Estado, consultando por posibles proyectos que alteren el carácter de Monumento Nacional de la Estación Central, situación que preocupa al Consejo.

c) **Convenio entre el Consejo de Monumentos Nacionales y la DIBAM.** La Sra. Marta Cruz-Coke M. planteó la conveniencia de establecer un convenio de cooperación entre el Consejo y la DIBAM, para que esta última entidad, cuya Dirección tiene la Vicepresidencia Ejecutiva del Consejo, pueda optimizar el funcionamiento del Consejo en la DIBAM y que esta entidad pueda apoyar más efectivamente la puesta en práctica de sus resoluciones y buscar fuentes de financiamiento.

Los Sres. consejeros se manifiestan favorables a la idea. Al respecto el Sr. Pedro Pierry plantea que tales objetivos, además del funcionamiento de los consejos asesores regionales de monumentos nacionales, podría concretarse mejor a través de la dictación de un decreto supremo. Se acuerda que los Sres. Pierry y Cabeza preparen propuesta al Consejo para la próxima sesión.

d) **Mural del artista Roberto Matta.** Se propone la conveniencia de trasladar a Chile el mural realizado por dicho artista para la Exposición de Sevilla, España. El Consejo toma el acuerdo de apoyar la iniciativa de trasladar a Chile dicho mural, atendiendo el valor patrimonial de la obra.

4.- Sr. Angel Cabeza informo de su viaje a la XII Region:

a) **Reunion con Visitadores Sra. Desanka Ursic y Sr. Mateo Martinic.** Invitacion a Congreso de Historiadores de Magallanes para exponer Proyecto de Ley sobre Monumentos Nacionales y analizar proposiciones para conservar y difundir el patrimonio cultural regional. El Sr. Martinic reitera su solicitud para que se cambie el nombre del monumento al inmigrante yugoslavo por croata.

b) **Visita tecnica a los Monumentos Nacionales Cueva del Milodon, Pali Aike y Fuerte Bulnes.** Proyectos de Museos de Sitio (centros de visitantes). Financiamiento Region-Conaf XII-BID.

c) **Reunion con Intendente Regional Sr. Ricardo Salles.** Propuesta proyecto Fuerte Bulnes. Acuerdos: Informar al Consejo Regional, preparar borrador de convenio para la administracion del Fuerte Bulnes por CONAF con participacion de la DIBAM-CMN-Universidad de Magallanes-Intendencia Regional.

Respecto de lo anterior se acuerda apoyar las iniciativas regionales para la conservacion de su patrimonio cultural monumental, especialmente el proyecto de Fuerte Bulnes. En lo tocante al cambio de nombre del monumento al inmigrante yugoslavo, el Consejo acuerda informar al Sr. Martinic que no tiene competencia al respecto, y que tal solicitud debe canalizarse al Ministerio de Relaciones Exteriores.

5.- El Sr. Roberto Montandon Paillard leyó y explico los informes de la Comision de Arquitectos, sobre las siguientes materias:

a.- Nota de 29 de abril de 1994, del Sr. Marcelo Rojas Rebolledo, de Farmacias Knop. Habilitacion del entretecho del local de calle Puente 825, Santiago. Se aprobó dicha habilitacion por tratarse de una obra nueva que no produce alteracion alguna tanto en el exterior e interior.

b.- Oficio N. 543, de 5 de mayo de 1994, de la Sra. Alcaldesa de Copiapó. Solicita autorizacion para ejecutar trabajos de restauracion y habilitacion en la Casa de la Cultura de Copiapó. Se aprobaron los trabajos de instalacion de lamparas y apliques, pintura exterior e interior de muros, puertas y ventanas y la reposicion e instalacion de papel mural en dicha Casa, expresandole su acuerdo con los colores y elementos propuestos, no obstante se recomienda el modelo de lampara L.H. 888 para los recintos de mayor dimension.

c.- Nota de 12 de mayo de 1994, de la Sra. Eugenia Vargas M. Solicita autorización para remodelar interior del departamento 55 de calle Phillips 84. Se aprobaron las obras menores en el citado departamento por cuanto estas se limitan al cambio de lugar de tabiques que no modifican la fachada como tampoco los elementos estructurales.

d.- Nota sin fecha ni número, del Sr. Rolando Román Henríquez. Protesta sobre colocación de rejas de protección en el departamento 104 del edificio de calle Rosales N. 1568, Santiago. El Consejo hizo suyo el informe de su Comisión de Arquitectos que otorga la razón al Sr. Román y le recomienda, que en representación de los usuarios del citado edificio, inicie una acción legal ante el Tribunal competente, apoyándose en la Ley 6071 de ventas por piso.

e.- Notas de 4 de abril y 17 de mayo de 1994, del Sr. Alex Hites Averbuck. Obra menor en 3o y 4o piso de Ahumada 370, Santiago, y remodelación de fachada del edificio de calle Ahumada 390, Santiago. Se aprobaron la obra menor en los pisos 3o y 4o de Ahumada 370 y remodelación de la fachada del edificio de calle Ahumada 390.

g.- Nota de 20 de Mayo de 1994, del Sr. Augusto E. Tuñón Vega. Aprobación del proyecto de hotel en calle Baquedano N. 1025, de la ciudad de Iquique. Se aprobó dicho proyecto por ceñirse a las condiciones de edificación de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Iquique.

h.- Nota de 5 de Mayo de 1994, del Sr. Pedro G. Pascal A. Remodelación interior del inmueble ubicado en Pasaje Matte 956, Oficina 801, Santiago. Se aprobaron las obras nuevas de remodelación interior de la referida oficina.

i.- Nota sin número ni fecha, de los Sres. Peter Weissner Wirtz y Luis Guillen Luque. Memoria explicativa de proyecto en calle O'Higgins N.9, entre Cordovez y Brasil, de La Serena. Se aprobó el proyecto de edificio en calle O'Higgins, por representar un correcto aporte al carácter ambiental de La Serena.

j.- Nota de 30 de Mayo de 1994, del Sr. Harken Jensen V. Proyecto de local en calle A. Prat 563 de La Serena. El Consejo hizo suyo el informe de su Comisión de Arquitectos, que se le transcribe, en que la formula dos observaciones.

k. - Proyecto Edificio Registro Civil de Antofagasta.

Se aprobó el mencionado proyecto, elaborado por la Dirección de Arquitectura II Región, por integrar el carácter ambiental del Barrio Histórico donde se levantará.

i) Oficio N.293, de 12 de Mayo de 1994, del Sr. Director Nacional de Arquitectura. Propone ampliación de límites de la Zona Típica del Pueblo de San Pedro de Atacama.

En vista de lo expuesto por el Sr. Director Nacional de Arquitectura y lo informado por la Sra. Silvia Pirotte M. y el Sr. Roberto Montandón P. en notas que se acompañan, se acordó solicitar al Sr. Ministro de Educación se sirva ampliar la Zona Típica del Pueblo de San Pedro de Atacama, declarado tal por Decreto Supremo de Educación No. 2344 de 1980, al polígono A, B, C, D, E, F, G, H, I y J, con una superficie aproximada a 77 has. según plano adjunto.

7.- El Sr. Pedro Pierry Arrau solicita oficiarse a las autoridades pertinentes de que se envíe al Consejo el o los proyectos relativos a las futuras construcciones en las Casas de Lo Matta. Se aprobó lo solicitado.

7.- Los Sres. Carlos Aldunate del Solar y Angel Cabeza Monteiro, informaron lo siguiente:

a.- Nota de 24 de Marzo de 1994, de la Sra. Ximena Navarro Harris. Solicita autorización para excavar el sitio denominado Chan Chan 18, en la localidad costera de ese nombre, Región de Los Lagos. Se acordó autorizar dicha excavación, debiendo depositar los materiales excavados en el Museo de la Universidad Austral de Valdivia.

b.- Nota de 12 de Mayo de 1994, del Sr. Rubén Stehberg L. Pide permiso para investigar la fortaleza indígena La Muralla, ubicada en el sector La Laguna de San Vicente de Tagua Tagua. Se acordó autorizar al Sr. Stehberg y Sra. María Teresa Planella Ortiz, para investigar esa fortaleza, debiendo depositar los materiales exhumados en el Museo Nacional de Historia Natural.

c.- Oficio No 915, de 17 de Mayo de 1994, del Sr. Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado Subrogante. Informa acerca de la Expedición D.I.S. Rapa Nui 270, efectuada por una misión belga a Isla de Pascua. Se acordó pedir al Sr. José Ramírez A. su opinión sobre esta expedición pues él acompañó a los interesados en ésta.

d.- Nota de 25 de Abril de 1994, recibida el 19 de Mayo, del Sr. Javier Tamblay Sepúlveda. Comunica los trabajos de reconocimiento arqueológico en el sector Cabo Paquica, situado aproximadamente 28 kms. al norte de Tocopilla, II Región. Se acordó que estos antecedentes sean primero evaluados "en situ" por el Sr. Patricio Núñez, de la Universidad de Antofagasta.

e.- Nota de 11 de Mayo de 1994, de la Sra. Marijke van Meurs. Solicita permiso para investigar sitios en la Isla de Los Conejos (Isla Huapi) en el río Tornagaleones del estuario del río Valdivia. Se acordó pedir a la interesada que su solicitud se ajuste al Reglamento de Excavaciones Arqueológicas.

f.- Se acuerda solicitar a la Sociedad Chilena de Arqueología evaluar la investigación científica del Proyecto Tongariki. Por intermedio de la DIBAM, los profesionales Sra. Fernanda Falabella y Sr. Virgilio Schiapacasse, de la citada Sociedad analizarán en terreno el proyecto, se entrevistarán con los investigadores, visitantes y supervisores, y emitirán un informe al Consejo.

g.- Se acuerda enviar al Consejo de Defensa del Estado la solicitud para que asuma la defensa del Fisco en el caso de destrucción de sitios arqueológicos de Quivolvo.

8.- El Sr. Fernando Riquelme Sepúlveda, presentó su informe sobre petición de declaraciones como Monumentos Nacionales en la ciudad de Iquique. En vista de este informe el Consejo acordó solicitar al señor Ministro de Educación se sirva declarar Monumentos Históricos las siguientes propiedades de la ciudad de Iquique: a) Iglesia y edificios anexos de la antigua comunidad del Buen Pastor, ubicados en calle Luis Cruz Martínez Nos. 1218 al 1260; b) Parroquia San Antonio de Padua y Convento franciscano, de calle 21 de Mayo esquina nor-poniente con Almirante Latorre; c) Edificio de la antigua firma comercial "The Nitrate Agencies Limited", de calle Aníbal Pinto enfrentando la Plaza Arturo Prat; d) Edificio llamado "Palacio Astoreca", en calle Bernardo O'Higgins No 350; y e) Edificio o Casa Marinkovic, de calle Orella Nos. 751-759.

Se acordó además que esta petición se eleve al señor Ministro tan pronto como el señor Riquelme devuelva la nota de 3 de octubre de 1992 del señor Gobernador Provincial de Iquique y demás antecedentes que se le proporcionaron antes de su visita a Iquique.

Se levantó la sesión a las 17.45 horas.

ANGEL CABEZA MONTEIRA
Asesor Técnico

JUAN EYZAGUIRRE ESCOBAR
Secretario